

**Reporte de Actividades – Séptima Conclusión**  
**Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el**  
**Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**  
**Periodo marzo - agosto 2024**

## Séptima Conclusión

### Instrucciones de llenado

1. Este documento se deberá adjuntar en el **formulario** de la conclusión correspondiente.
2. Llenar el formato solo con las **acciones realizadas**.
3. Llenar el formato con las evidencias que **den cumplimiento a la meta**.
4. En el apartado **“Liga de Evidencias”**, se deberá insertar una liga donde a través de Google Drive **se compartan las evidencias** de las acciones realizadas.
5. Agregar al nombre del documento el **nombre de la dependencia y/o municipio**.

**Reporte de Actividades – Séptima Conclusión**  
**Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el**  
**Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**  
**Periodo marzo - agosto 2024**

**Séptima conclusión:** Capacitación del personal.

**Atiende a las Propuestas del Informe:**

- I. Realizar programas de capacitación y certificación permanente en materia de derechos humanos, perspectiva de género, enfoque multicultural y diferenciado para las y los servidores públicos encargados de la procuración e impartición de justicia, así como de las demás instituciones encargadas de la atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, que les permita fortalecer sus capacidades y conducir adecuadamente la integración de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación o, en su caso, de los expedientes de atención, con la debida diligencia y perspectiva de género, brindando la mayor protección a las víctimas del delito de desaparición.

**Objetivo:**

Conformar un funcionariado profesionalizado y capacitado en las tareas de búsqueda, localización, procuración y administración de justicia, que responda al principio de debida diligencia con los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad, que debe presentar las y los servidores públicos y que demuestre el nivel de impacto alcanzado.

**Reporte de Actividades – Séptima Conclusión**  
**Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el**  
**Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**  
**Periodo marzo - agosto 2024**

**Estrategia:** Elaborar e instrumentar un programa de capacitación en materia de derechos humanos, violencia feminicida y desaparición, marco jurídico internacional nacional y local relativo a desaparición y trata de personas y los protocolos de búsqueda y localización, con perspectiva de género e interculturalidad, para el funcionariado público estatal y municipal vinculado a la procuración y administración de justicia, y adscrito a las instancias competentes y responsables de la búsqueda, investigación y localización de personas desaparecidas.

**7.1.** Elaborar un programa de capacitación y certificación en materia de DDHH, violencia feminicida y desaparición de personas, marco jurídico nacional e internacional y local relativo a desaparición y trata de personas y los protocolos de búsqueda, investigación y localización de personas desaparecidas y los Protocolos nacionales y locales relativos, que incluya diplomados de 120 horas, seminarios de 40 horas, cursos y talleres de 20 horas y los Cursos de Alineación y Certificación de los Estándar de Competencia "Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas" (EC1235); Curso especializado en línea "Atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas" de la CDHCM; Curso en línea "Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB) y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA)" de la CNB; Cursos en línea de la Plataforma de Formación de Idheas Litigio Estratégico en Derechos Humanos.

<b>Meta</b>	<b>Acciones</b>	<b>Liga de evidencias</b>	<b>Institución Responsable</b>
<p><b>a)</b> Lograr el cumplimiento más extenso posible a las autoridades intervinientes en el fenómeno de desaparición, mediante la ejecución de acciones educativas al funcionariado, para que cumpla con sus obligaciones, acorde a las atribuciones de cada institución; coordinando la metodología y la importancia de los tópicos a introducir en cada una de las autoridades.</p>	<p>- Capacitación para la prevención del Delito de Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres al personal adscrito a esta institución.</p>		<p align="center">INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</p>

**Reporte de Actividades – Séptima Conclusión**  
**Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el**  
**Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**  
**Periodo marzo - agosto 2024**

<b>Estrategia:</b> Elaborar e instrumentar un programa de capacitación en materia de derechos humanos, violencia feminicida y desaparición, marco jurídico internacional nacional y local relativo a desaparición y trata de personas y los protocolos de búsqueda y localización, con perspectiva de género e interculturalidad, para el funcionariado público estatal y municipal vinculado a la procuración y administración de justicia, y adscrito a las instancias competentes y responsables de la búsqueda, investigación y localización de personas desaparecidas.			
<b>7.2</b> Ejecutar el programa de capacitación y profesionalización dirigido al funcionariado público adscrito a la procuración, administración de justicia, deberá incluir una evaluación de aprendizajes, pero sobre todo una evaluación de su práctica institucional posterior, para identificar la eficacia de estos procesos institucionales formativos y garantice pleno respeto a los derechos de víctimas directas e indirectas.			
<b>Meta</b>	<b>Acciones</b>	<b>Liga de evidencias</b>	<b>Institución Responsable</b>
<b>a)</b> Lograr que el programa de capacitación se vincule puntualmente con la sociedad civil organizada, el propio MEC, alineado a los protocolos establecidos para la búsqueda y localización de personas (Protocolo Homologado y Alerta AMBER).	- Realizar pláticas con personal de instituciones de gobierno sobre la necesidad de conocer los protocolos de búsqueda y localización de personas.		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



**Reporte de Actividades – Séptima Conclusión**  
**Para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el**  
**Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**  
**Periodo marzo - agosto 2024**

<b>Estrategia:</b> Elaborar e instrumentar un programa de capacitación en materia de derechos humanos, violencia feminicida y desaparición, marco jurídico internacional nacional y local relativo a desaparición y trata de personas y los protocolos de búsqueda y localización, con perspectiva de género e interculturalidad, para el funcionariado público estatal y municipal vinculado a la procuración y administración de justicia, y adscrito a las instancias competentes y responsables de la búsqueda, investigación y localización de personas desaparecidas.			
<b>7.3</b> El Programa de capacitación y profesionalización articulado con enfoque de DDHH, perspectiva de Género y enfoque de interculturalidad, estará dirigido prioritariamente para todo el funcionariado público adscrito a las instancias estatales competentes en materia de Desaparición de Personas, así como las personas integrantes del Grupo Operativo Alba, el MEC y las autoridades municipales de los Municipios con altos índices de desaparición de mujeres. niñas y adolescentes.			
<b>Meta</b>	<b>Acciones</b>	<b>Liga de evidencias</b>	<b>Institución Responsable</b>
<b>a)</b> Lograr que el funcionariado haga una medición del impacto logrado en materia de capacitación, dentro del personal de su adscripción, mismo que será compartido en el Informe Final, que se habrá de presentar, con evidencia de pre-test y post-test o en su caso, entrega de los materiales de cumplimiento.	- Capacitación virtual de los DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

